

AOC-DNA-16

Rev. 1-21

Página 1 de 3

Estado de Kentucky

Poder Judicial www.kycourts.gov

KRS Capítulos 610 y 620; FCRPP 28;

42 U.S.C. § 675(G); 42 U.S.C. § 675a(c)



ORDEN

REVISIÓN-GENERAL (REV) REVISIÓN DEL QRTP (QRTP)
 REVISIÓN SEMESTRAL DEL PROGRESO DE LA PERMANENCIA (PPR)
 REVISIÓN DE LA VIDA INDEPENDIENTE (ILR)
 REVISIÓN DE 90 DÍAS POST-TERMINACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD (TPR)

Nº de caso _____

Tribunal Distrito Familia

Condado _____

División _____

NOTA: Este formulario es para cualquier Revisión Post-Disposición que no sea la Audiencia Anual de Permanencia (APR), incluyendo las especificadas arriba. Tenga en cuenta también que no todas las secciones de este formulario son aplicables a cada una de las audiencias de revisión mencionadas.

EN LOS INTERESES DE: _____, UN(A) MENOR

Fecha de Nacimiento	Sexo	Raza	Nº de Seguro Social

Las siguientes personas estuvieron presentes en la audiencia de hoy:

Madre Padre Menor Fiscal del Condado Trabajador(a) del CHFS _____

Otra(s) Persona(s) que Ejerce(n) la Custodia o Supervisión (PECCS por sus siglas en inglés) _____

Abogado/a del/de la Menor _____ Abogado/a de la Madre _____

Abogado/a del Padre _____ Abogado/a de la PECCS _____

CASA _____ Padrastro/Madrastra _____

Padre/Madre de Acogida _____

Persona(s)/Agencia proporcionando cuidados _____

Otra _____

DETERMINACIONES DE HECHO/CONCLUSIONES DE DERECHO

NOTA: Si necesita espacio adicional para las determinaciones, adjúntelas como anexo.

El Juzgado, tras considerar el testimonio jurado y las pruebas, y estando por lo demás suficientemente informado, determina y concluye:

1. El *interés superior* del/de la menor **requiere** **no requiere** que el Juzgado ordene un cambio de custodia del/de la menor.
2. a. **Hay** **No hay** alternativas menos restrictivas disponibles en este momento que la continuación de la separación.
b. Hay motivos razonables para creer que sigue siendo *perjudicial al bienestar del/de la menor* puesto que el/la menor sería dependiente, o víctima de descuido o maltrato si se le devuelve a (o se le deja bajo) la custodia de sus progenitores u otras personas que ejercen la custodia o supervisión y dichos progenitores u otras personas no pueden o no están dispuestos a proteger al/a la menor según lo sustenta:
 una declaración jurada por escrito y/o **el testimonio en actas de** _____.
3. El Juzgado emite las siguientes determinaciones de hecho específicas para el/la menor para sustentar la continuación de la separación del/de la menor:

4. ESFUERZOS RAZONABLES:

- Se han hecho esfuerzos razonables para lograr la permanencia del/de la menor.
- No se requieren esfuerzos razonables para mantener o reunificar al/a la menor con su familia según KRS 610.127.
- Casos ICWA solamente.** Se han hecho esfuerzos activos para proporcionar servicios a la familia para evitar la separación del/de la menor nativo-americano/a de sus progenitores o custodios nativo-americanos y para reunificar al/a la menor nativo-americano/a con sus progenitores o custodios nativo-americanos (si ha sido separado/a).

5. Para las revisiones de la vida independiente: El Juzgado emite las siguientes determinaciones de hecho respecto al plan de vida independiente del/de la menor:

6. Para las revisiones del programa de tratamiento residencial calificado: El/La menor fue colocado/a en un Programa de Tratamiento Residencial Calificado (QRTP por sus siglas en inglés) el _____,2_____, y el Gabinete para los Servicios de Salud y de la Familia (CHFS por sus siglas en inglés) ha brindado una evaluación y la documentación sobre la necesidad de colocar al/a la menor en el QRTP dentro de treinta (30) días a partir a la fecha mencionada arriba. El Juzgado ha revisado la evaluación para determinar la idoneidad de la colocación del/de la menor en el QRTP en un plazo de sesenta (60) días a partir de la colocación y determina:

a. Las necesidades del/de la menor (*marque uno*)

- Podrían satisfacerse mediante la colocación en un hogar de acogida.
- _____
- No podrían satisfacerse mediante la colocación en un hogar de acogida, Y la colocación en el QRTP proporciona el nivel de cuidado más eficaz y apropiado para el/la menor en el entorno menos restrictivo y esa colocación coincide con los objetivos a corto y largo plazo para el/la menor, como se especifica en el plan de permanencia para el/la menor.

b. La colocación del/de la menor en el QRTP es apropiada inapropiada, Y el Juzgado emite las siguientes determinaciones de hecho específicas:

ORDEN

CONSIDERANDO, que el/la menor mencionado/a arriba ha sido presentado/a ante este Juzgado de conformidad con KRS 610.010, el Juzgado resuelve que es competente para conocer de la acción, y sobre la base de las determinaciones de hecho y conclusiones de derecho, **POR LA PRESENTE SE ORDENA QUE ESTE/A MENOR DEBERÁ:**

Doc. Code:

1. **ORCHFS** Ser internado/a, o permanecer internado/a con el CHFS;

ORTCR Ser colocado/a o permanecer fuera del hogar de separación con parientes u otra persona o agencia apropiada como se indica abajo;

ORRR Ser devuelto/a o liberado/a al hogar de separación.

ORREM Permanecer en el hogar.

NOTA: Una Orden de Custodia Temporal al CHFS **NO ES** una alternativa de disposición admisible. (KRS 620.140 (2))

Nombre, dirección y parentesco de la persona a quien se le concede la custodia, si no es el CHFS:

Nombre: _____

Dirección: _____

Parentesco: _____

2. Se **ORDENA** además que los progenitores, tutores u otras personas que ejercen la custodia o supervisión sobre el/la menor deberán cooperar con el CHFS y participar activamente en el tratamiento o en un programa de servicios sociales. (KRS 610.160)

3. **OTRAS ÓRDENES:**

LA PRÓXIMA AUDIENCIA SE CELEBRARÁ _____, 2_____, a las ____ a.m. p.m. en el siguiente lugar:

Tipo de Audiencia: Revisión (REV por sus siglas en inglés) Revisión Semestral del Progreso de la Permanencia (PPR por sus siglas en inglés)
 Revisión de la Vida Independiente (ILR por sus siglas en inglés) Audiencia Anual de Permanencia (APR por sus siglas en inglés)
 Revisión de 90 Días Post-Terminación de la Patria Potestad (TPRV por sus siglas en inglés) Otro (OH por sus siglas en inglés) _____
 Revisión del Programa de Tratamiento Residencial Calificado (Q RTP)

Las siguientes personas deberán estar presentes:

TODAS LAS PARTES Y ABOGADOS DEL ACTA excepto: _____

Y:

CASA _____
 Padrastro/Madrastra _____
 Padre/Madre de Acogida _____
 Persona(s)/Agencia proporcionando cuidados _____
 Otra _____

_____, 2_____
Fecha _____

Firma del/de la Juez

Distribución: Expediente judicial

Gabinete para los Servicios de Salud y de la Familia o centro o agencia donde se colocó al/a la menor

Todos los abogados del acta y/o los progenitores/custodios del/de la menor que no tienen representación legal